DECRETO N° 770/2016

Publicación: 26 de julio de 2016

Área Caja de la Direccion de Tránsito: creación y designación

DECRETO Nº 770/2016

FECHA: 21.07.2016

PUBLICADO: 26.07.2016

ARTICULO 1º.- Crease el Área Caja de la Dirección de Transito, la que dependerá orgánicamente y funcionalmente de la División de Administración y Despacho de dicha Dirección, tendrá Rango de División Nivel 2.

ARTICULO 2º.- Establécese que el Área creada en el Articulo anterior tendrá las siguientes funciones y obligaciones:

a- Responsabilidad sobre todos los ingresos que se recauden en concepto de licencia de conducir, grúa, sellados, desinfección, croquis, certificados y todo otro canon o imposición previstos en el Código Tributario Municipal, Ordenanza Tributaria Anual u Ordenanzas Especiales. b- Apertura y Cierre de Caja en forma diaria en el Horario de 07:00 a 12:30 horas. c- Rendición de la recaudación en forma diaria en la Dirección de Rentas Municipal avalados por el Superior inmediato. d- Realizar arqueos de caja. e- Confeccionar informes y estadísticas de los ingresos. f- Mantener en orden equipo y sitio de trabajo.

ARTICULO 3º.- Designase Jefe del Área Caja de la Dirección de Tránsito al Agente Municipal Márquez Julio Arturo DNI 26.188.270 Legajo Nº 3106 a partir de la fecha del presente decreto.

ARTICULO 4º.- Confirmase al Agente Municipal, Morini Gustavo Leonardo DNI 23.143.746 Legajo Nº 2435 como Cajero del Área creada en el Articulo 1º.

ARTICULO 5º.- Establécese que los agentes designados en los Artículos 3º y 4º del presente Decreto percibirán como remuneración el importe correspondiente al Código Diferencia de Caja, mientras duren en sus funciones. (Código 166)

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.